

PERGAMINO, Febrero 17 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 16 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente: D-535-86 D.E. eleva Expte. D-442-86 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD eleva convenio ref: instalación de semáforos en jurisdicción de la Ruta Nacional N° 8, acceso y salida Estación Omnibus y c/ Gral. Carpani Costa de esta ciudad.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 665 dictado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 26 de Noviembre de 1986, mediante el cual se formaliza convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, para la instalación de semáforos en jurisdicción de la Ruta Nacional N° 8 Acceso y Salida de la Estación Terminal de Omnibus y calle Gral. Carpani Costa.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1386/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ES. GUILLERMO M. RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE